



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

DECLARACION N° 0003
NEUQUÉN, 06 JUL 2018

VISTO, que desde hace años se desarrolla un debate que ahora cobra intensidad en el conjunto de la sociedad, en relación al derecho al aborto y que se trata de una pelea histórica del movimiento de mujeres por conquistar este derecho, que acaba de obtener media sanción en la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Declaración N° 07/10, el Consejo Superior adhirió al tratamiento del proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados de la Nación;

Que, en nuestro país se calcula que abortan entre 360.000 y 500.000 mujeres;

Que, los abortos clandestinos son la principal causa de mortalidad de mujeres gestantes en nuestro país, causando más de 300 muertes por año en la Argentina, en su mayoría mujeres pobres y trabajadoras;

Que, el debate no es aborto sí o no, sino si clandestino o seguro y legal, en el hospital;

Que, distintas encuestas indican que más del 60% de la población está a favor de avanzar en la despenalización y legalización del aborto, especialmente entre las y los jóvenes;

Que, la prohibición y penalización del aborto obliga a una parte mayoritaria de la sociedad a actuar según las convicciones de otra parte minoritaria, en cambio, la legalización del aborto no implica la imposición de valores morales, religiosos ni de ninguna índole a ninguna mujer, por el contrario, permitiría a todas las mujeres decidir sin poner en riesgo su salud;

Que, la exigencia de la legalización del aborto va acompañada de la aplicación efectiva de la educación sexual para decidir, y la efectiva distribución gratuita de anticonceptivos en todos los hospitales públicos;

Que, Argentina es un país laico y la Iglesia no puede tener injerencia en un asunto de salud pública;

Que, con la movilización de cientos de miles de mujeres, en su mayoría jóvenes y muchas de ellas estudiantes de todos los niveles en todo el país, se consiguió la media sanción en el Congreso y el proyecto fue girado a la Cámara de Senadores;



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

DECLARACION N° 0003.....

Que, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue se pronunció a favor del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en la sesión de su Consejo Directivo del día 13 de junio de 2018;

Que, el día 8 de agosto de 2018 se le dará tratamiento al proyecto de ley en la Cámara de Senadores;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º: PRONUNCIARSE a favor del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentado en siete oportunidades por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto y manifestar su expresa voluntad de que se apruebe en la Cámara de Senadores para que sea Ley.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a los Senadores de la Provincia de Río Negro y Neuquén de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER asueto académico y administrativo para el día miércoles 8 de agosto de 2018, a fin de facilitar la movilización de toda la comunidad educativa durante la sesión en que la Cámara de Senadores de la Nación tratará el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR a todas las unidades académicas de lo resuelto en la presente y dar publicidad en los medios institucionales de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 5º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue